AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1455.-

CUREPTO, 07 JUN 2019

V I S T O S: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. Nº 19º de la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de: Comité Pro – Adelanto "Aguila Grande", Calpún, Edilia Contreras C. y de Marta Avendaño M., de fechas 07, 15 y 27 de Mayo 2019, la Resolución Nº 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Comité Pro – Adelanto "Aguila Grande", Calpún, [redacted]	Bingo bailable	08.06.2019	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 09.06.2019, en la sede comunitaria sector Calpún	Permiso Exento de pago, Art. 23° Ordenanza municipal.-
Edilia Contreras C., [redacted]	Carreras a la Chilena	08.06.2019	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Lién.	Permiso $ 48.740.- Func.Cancha $ 12.190.-
Marta Avendaño M., [redacted]	Carreras a la Chilena	09.06.2019	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Calpún.	Permiso $ 48.740.- Func.Cancha $ 12.190.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RADV/VGC/vgc.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
3.- Archivo Departamento Patentes
4.- Archivo Municipal.